

## **Mesa de análisis / Santiago Torreblanca (Consejero nacional – PAN) / Raúl Lozano (Diputado – MC) / Jericó Abramo / (Diputado – PRI) / Arturo Ávila (Diputado – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Otro lunes más previo al doble supermartes, resolución de la SCJN y elección en los Estados Unidos. Puede ser un día crucial para la democracia, el equilibrio de poderes en México, para la economía y la seguridad pública para todos. El proyecto yo creo que sí va a ser aprobado, va a alcanzar una mayoría de los 8 ministros. El ministro Juan Luis González Alcántara ha hecho un gran papel totalmente equilibrado en la Corte y no es primer constitucionalista que apoyaba a López Obrador y que hoy en día se ha deslindado de él, por su actuar antidemocrático”, dijo consejero Santiago Torreblanca.

“Hoy el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le pide a la Corte que sobresea el caso, derivado de la reforma del 105 y 107, diciéndole: Oye, como tu asunto está en trámite, tienes que aplicar el transitorio número dos. Pero, discúlpame, el asunto no está en trámite, ya el ministro, desde la semana pasada, circuló su proyecto. Se cerró la instrucción, lo que sucederá mañana es que habrá una discusión para discutir el sobreseimiento. La segunda sesión ya analizará el fondo”, argumentó el diputado **Raúl Lozano**.

“Todos estamos atentos a lo que sucederá mañana en la Corte, hay un exceso de abusos constitucionales en esta materia. Mañana, si se decreta el proceso de inconstitucionalidad ¿qué va a pasar? Todos estamos atentos a qué va a hacer el Poder Ejecutivo ¿acatará la orden de la Corte, no la acatará? ¿entrará en un desacata jurídico o no entrará?



Aquí depende de lo que México luchó durante tantos años para tener equilibrio de poderes. Tenemos que garantizar y estar muy atentos a la resolución de mañana,” expresó el legislador **Raúl Lozano**.

“Entiendo muy bien las posturas de mis compañeros de la oposición -del PRI-AN y MC-, lo entiendo porque ellos defienden a una aristocracia jurídica. Cuando los Constituyentes elaboraron nuestra Constitución, que crea la República, dejaron muy claro que constituían una nación democrática, representativa y federal. El Artículo 135 es muy claro: Solo el Poder Legislativo puede legislar en asuntos constitucionales. Por más que mis compañeros se ponga de pechito, por más que se arrastren ante el Poder Judicial, es una aberración jurídica, pero les tengo una noticia, mañana no se van a alcanzar los 8 votos; se los anticipo nada más para que duerman tranquilos. Te lo digo porque yo tengo información de que no van a atropellar la ley”, advirtió el diputado **Arturo Ávila**.

<https://drive.google.com/file/d/1zNhXfex-zrCyg446NqiBRcWY4Pk3kJFn/view?usp=sharing>